

(600.000,00 euros), mediante aportaciones no dinerarias por dicho importe a los socios.

Baracaldo, 14 de febrero de 2008.—Administradores Mancomunados, Yanire Basañez Encianan y Pedro San Millán Aristegui.—8.094.

PROMOCIONES Y EDIFICACIONES ELLAGORTA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 124/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José García Elías contra la empresa «Promociones y Edificaciones Ellagorta Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Promociones y Edificaciones Ellagorta Sociedad Limitada insolvencia total, por importe de 4.937,78 euros de principal, 493,77 euros para intereses y 493,77 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 4 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—7.271.

PROVADI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

D.ª Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 245/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Dolores Rodríguez Mora contra «Provadi, S. A.» se ha dictado auto de insolvencia legal total por importe de 10.221,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—7.279.

PROYECTO KOPÉRNICO 2007, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA MOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 29 de enero de 2008, la Junta General Universal de Socios de la sociedad «Proyecto Kopérnico 2007, Sociedad Limitada» y la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad «Inmobiliaria Mola, Sociedad Anónima» acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Proyecto Kopérnico 2007, Sociedad Limitada» de «Inmobiliaria Mola, Sociedad Anónima», subrogándose la primera en los derechos y obligaciones de la segunda —que se extinguirá con motivo de la fusión—, sucediéndole a título universal, de acuerdo con lo dispuesto en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los socios/accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de

los balances de fusión, así como el derechos de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—Don Carlos Monteverde de Mesa, Administrador Único de «Proyecto Kopérnico 2007, Sociedad Limitada», doña María José Zueco Peña, Secretaria del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Mola, Sociedad Anónima».—8.462.

1.ª 19-2-2008

REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

Acta

Celebrado el sorteo a las nueve horas del día 12 de febrero de 2008, en el Registro Mercantil Central, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 355 del Reglamento del Registro Mercantil Central, en orden a determinar la letra del alfabeto con la que cada Registro Mercantil iniciará el orden de nombramiento de Auditores, del mismo resulta:

Registro Mercantil	Letra
Álava	N
Albacete	W
Alicante	X
Almería	S
Ávila	Y
Badajoz	E
Barcelona	D
Burgos	S
Cáceres	X
Cádiz	J
Castellón	I
Ceuta	S
Ciudad Real	Y
Córdoba	X
Cuenca	R
Eivissa	E
Girona	B
Granada	L
Guadalajara	O
Guipúzcoa	G
Huelva	N
Huesca	X
Jaén	O
La Coruña	E
Las Palmas	P
León	R
Lleida	E
Logroño	J
Lugo	E
Madrid	A
Mahón	J
Málaga	B
Melilla	A
Murcia	E
Navarra	H
Orense	C
Oviedo	U
Palencia	O
Palma de Mallorca	G
Pontevedra	V
Puerto del Arrecife	X
Puerto del Rosario	K
Salamanca	S
San Sebastián Gomera	O
Santander	L
Segovia	S
Sevilla	P
Soria	A
Santa Cruz de Tenerife	A
Santa Cruz de la Palma	M
Tarragona	N
Teruel	Y
Toledo	O
Valencia	O
Valladolid	Y

Registro Mercantil	Letra
Valverde	C
Vizcaya	Y
Zamora	A
Zaragoza	V

Madrid, 12 de febrero de 2008.—José Miguel Masa Burgos, Registrador Mercantil Central I, y José Luis Benavides del Rey, Registrador Mercantil Central II.—7.616.

REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES AMAGAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1027/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Joaquín Ocaña Rubio, contra la empresa Rehabilitaciones y Construcciones Amagar, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha cuatro de febrero de 2008 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe 39.594,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Francisca López Salinas.—7.294.

RENVASA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Juan de Mena, número 8, el día 24 de marzo de 2008, a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Tercero.—Aprobación de la fusión por absorción de Artica XXI SICAV, Sociedad Anónima; Aton Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Campo de Oro Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Cartera Millennium SICAV, Sociedad Anónima; Corfin Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Draco Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Entrecar Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Eurodolar Inversión SICAV, Sociedad Anónima; Fray Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; H2O2 Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Heldalin Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Iberfama Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Inversiones en Bolsa Siglo XXI SICAV, Sociedad Anónima; Mercadal de Valores SICAV, Sociedad Anónima; Mezquita de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Opec Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Pasgom Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Renvasa SICAV, Sociedad Anónima; Tawarzar 2 S-2 SICAV, Sociedad Anónima; Tibest Cinco SICAV, Sociedad Anónima; Tigris Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Tordesillas de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima; Trascasa de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, y Zamaron SICAV, Sociedad Anónima; como sociedades absorbidas, por Rodaon